

medio ambiente

Construyendo una sociedad más sostenible

Isabel Núñez Márquez

Técnico de Medio Ambiente
Dpto. de Gestión Integrada SEMI-MAESSA

En una economía cada vez más global, los consumidores y la sociedad en general, exigen que las empresas tengan un comportamiento ético a la hora de desarrollar sus actividades.

La incorporación a la gestión empresarial de criterios de Responsabilidad Social Corporativa, entraña la utilización en las políticas económicas, sociales y ambientales, conceptos como buen gobierno, ética empresarial, código de buenas prácticas o compromiso ambiental.

Los Servicios Operativos Centrales de SEMI-MAESSA, conscientes de que en el futuro sólo tendrán éxito las empresas cuyas actividades aporten valor al conjunto de la sociedad, han decidido introducir criterios de compromiso ambiental en sus políticas de empresa, a través de la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

Esta herramienta permite compatibilizar nuestras actividades con el respeto hacia el medio ambiente sin que ello suponga una disminución del rendimiento o una desventaja competitiva, aportando una serie de ventajas, tales como:

1) Mejora de la imagen empresarial, debido



SEMI y MAESSA han decidido introducir criterios de compromiso ambiental con la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

al aumento del interés público por aquellas actividades y/o productos con algún tipo de distintivo ambiental, lo que podrá ser utilizado como una herramienta de marketing más.

2) Ahorro de costes a medio/largo plazo, ya que la implantación de un SGA supone una revisión de todos los procesos productivos, realizando, si proceden, los correspondientes cambios que comporten disminuciones en el consumo de agua, energía y materias primas; o minimicen la producción de residuos y/o emisiones; optimizando los costes derivados de la gestión y/o tratamiento de estos últimos y de los costes de producción en general. También supondrá una disminución del riesgo de accidentes ambientales (incendios, derrames de sustancias peligrosas, etc.) y por tanto un ahorro de los costes derivados (indemnizaciones, trabajos de limpieza, etc.) y una disminución muy considerable de la probabilidad de recibir sanciones por incumplimiento de la Normativa Ambiental.

3) Cumplir con las exigencias que determinados sectores demandan para garantizar un buen nivel de gestión ambiental, considerándose necesario disponer de un Certificado según la norma internacional ISO 14001:2004 para continuar manteniendo algunos clientes.

Quiero aprovechar esta oportunidad para animaros a seguir empleando esta herramienta, que quiere ser un paso adelante en nuestro compromiso de construcción de una sociedad más sostenible.

Motivaciones para la implantación

